

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

INFORME DE COMISARIO PARA
PUERTA DE BRANDEMBURGO S.A. DIURBRAND

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018

A la Junta General de Accionistas de
PUERTA DE BRANDEMBURGO S.A. DIURBRAND

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **PUERTA DE BRANDEMBURGO S.A. DIURBRAND**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.*

- He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2018.*
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*
- Los estados financieros han sido auditados y el informe presentado por el auditor externo no incluye salvedades o limitaciones.*

Del análisis efectuado a los estados financieros mencionados en el párrafo dos, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- La Compañía en el año 2018, no ha tenido ingresos relacionados con su actividad económica. Los resultados del ejercicio constituyen una pérdida de US\$20.120.*

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 presenta un patrimonio negativo debido a las pérdidas acumuladas y a los efectos del deterioro de su único activo productivo.

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

La compañía se encuentra en una de las causales de disolución, por lo que sus accionistas se encuentran analizando la forma cómo podrán superar este tema.

- Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2018 ascienden a US\$ 34.976 de los cuales US\$ 23.946 corresponden a cuentas por cobrar por impuestos anticipados, específicamente crédito tributario de impuesto al valor agregado generado por las compras efectuadas por la compañía. Durante el 2018 la compañía realizó el reclamo de pago indebido de impuesto a la renta del año 2016, solicitud que fue resuelta a favor de la compañía y se obtuvo la devolución de dichos impuestos.
- Adicionalmente ha presentado el reclamo ante el servicio de rentas internas, de las retenciones de impuesto a la renta y de retenciones de impuesto al valor agregado, debido a que al no tener actividad, estos impuestos no podrán ser compensados. El reclamo aún está en trámite. El valor del reclamo asciende a US\$5.000 aproximadamente.
- Los activos no corrientes representan activos fijos no depreciables por US\$ 1,322,399 conformado por un terreno ubicado en la calle Boussingault y Guillermo Reiss, sector La Colina, parroquia Benalcázar.
- Los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2018, ascienden a US\$ 607.660, de los cuales US\$ 597.592 corresponden a obligaciones con compañías relacionadas. Las obligaciones con compañías relacionadas no generan intereses ni tienen plazo específico de vencimiento
- El pasivo no corriente asciende a US\$ 768.796 y corresponde a las obligaciones a largo plazo mantenidas con compañías relacionadas y no relacionadas que provienen de un proceso de escisión de la Compañía Inmodiursa S.A. y la creación de Puerta de Brandenburgo S.A. Diurbrand.
- Debido a que la compañía determinó una pérdida tributaria, la compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, que para el año 2018, se calcula a la tasa del 25%.

Por otro lado debo indicar que:

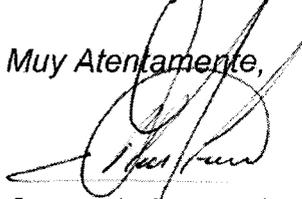


Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y se me ha proporcionado el acta de Junta General de Accionistas celebrada durante el año 2018.*
- *La Compañía no mantiene empleados.*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*
- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de PUERTA DE BRANDENBURGO S.A., me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2018 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

8 de abril de 2019